

**INFORME DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN**  
**"FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA ELEBAR XXVI"**  
**AGOSTO 2020**

A los Señores Directores de  
**Cohen S.A.**  
**FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO**  
**TARJETA ELEBAR XXVI (30-71686086-4)**  
Domicilio Legal: Av. Córdoba 838, Piso 5º, Dpto. 10  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Objeto del encargo**

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Elebar Serie XXVI**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

**Información sujeta a análisis**

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Elebar Serie XXVI", mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Administración / Agente de Cobro / Fiduciario, en formato digital. Cabe aclarar que dicho control no se extiende a los Estados Contables de la entidad:

- a) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero.
- b) Detalle de cuotas futuras de los créditos detallados en el punto anterior.
- c) Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis.
- d) Detalle de los créditos recomprados por parte del fideicomiso, y sus correspondientes cuotas, para el mes bajo análisis.
- e) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero, vigentes al cierre de cada mes.
- f) Detalle de los importes acreditados en la Cuenta Fiduciaria correspondientes al mes de análisis.
- g) Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
- h) Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

## **Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante**

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Santa Mónica S.A. en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

## **Responsabilidad del Agente de Control y Revisión**

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Santa Mónica S.A. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

### **I) Procedimientos acordados:**

- a) Determinar los movimientos de la cartera a la fecha de análisis.
- b) Detallar la cobranza del mes por jurisdicción.
- c) Verificar que los montos imputados de la información de cobranzas, coincida con los importes acreditados por el Agente de Cobro en la Cuenta Fiduciaria, para el mes de análisis. A tal fin se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el art. V) a) del Contrato Suplementario del Fideicomiso, el Administrador se obliga a Transferir las Cobranzas a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por el Administrador, y en el caso de los Recaudadores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por los Recaudadores, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranzas.
- d) Determinar los atrasos de la cartera a la fecha de análisis. El mismo será elaborado en base al atraso informado por el Fiduciante.
- e) Recálculo de la estimación global del devengamiento de intereses.
- f) Actualizar el Flujo Futuro de los créditos cedidos al cierre de cada mes de análisis.
- g) Estado de los eventos especiales relacionados con la performance de la cartera de créditos fideicomitidos.
- h) Respecto a la incorporación de nuevos créditos, para el caso de incorporación de nuevas cuentas, verificar electrónicamente el cumplimiento de los siguientes atributos:
  - i) Corresponden a Tarjetahabientes que registran una antigüedad igual o mayor a los 60 días.
  - ii) Que sean Cuentas respecto de las cuales el Fiduciante haya emitido al menos una liquidación.
  - iii) Que sean Cuentas que no registran atraso superior a 30 días.

- i) Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
- j) Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
- k) Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
- l) Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

## **II) Manifestación:**

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto a) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo I) adjunto al presente Informe.
2. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto b) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo III) adjunto al presente Informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto c) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VIII) adjunto al presente Informe.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto d) los resultados se exponen en el Anexo V) adjunto al presente Informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto e), los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente Informe.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto f) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto g) del apartado anterior, no surgen observaciones que formular. los resultados se exponen en el Anexo XII) adjunto al presente Informe.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto h) del apartado anterior, no surgen observaciones que realizar.
9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos i) y k) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo IX) adjunto al presente informe.
10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto j), del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo X) adjunto al presente Informe.
11. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto l), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente Informe.

### **Otras cuestiones**

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como una pandemia. Frente a una potencial crisis sanitaria y social, el Poder Ejecutivo Nacional se vio obligado a tomar medidas a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario y, con fecha 19 de marzo de 2020, dictó el Decreto N° 297/20 que dispuso el

denominado Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio ("ASPO") con vigencia hasta el 31 de marzo de 2020, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

El "ASPO" fue extendido sucesivamente mediante diferentes DNU en los que se fue regulando la forma en que se debía dar cumplimiento al aislamiento y a medida que se fue prorrogando se fueron flexibilizando algunas actividades consideradas esenciales. A partir del 08 de junio de 2020 el Decreto 520/20 estableció dos regímenes diferenciados dependiendo la situación epidemiológica de cada jurisdicción: el mantenimiento del "ASPO" en algunos territorios y la implementación del "Distanciamiento, Social, Preventivo y Obligatorio" ("DiSPO") el cual faculta a las autoridades provinciales, a reglamentar días y horas para la realización de determinadas actividades y establecer requisitos adicionales para su realización. Esta nueva etapa rige hasta el 20 de septiembre de 2020.

No es posible asegurar que la crisis sanitaria y social y los efectos económico-financieros derivados de la misma no tendrán –a pesar de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional o las que se adopten en un futuro- un efecto adverso y significativo sobre los Deudores de los Bienes Fideicomitidos (en particular sobre su capacidad de pago) y consecuentemente sobre los indicadores de mora y cobranza.

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

Anexo I: Resumen de la cartera.

Anexo II: Estado de Situación de las cobranzas

Anexo III: Cobranza por Provincia

Anexo IV: Cobranza por día de pago

Anexo V: Estado de atrasos de la cartera

Anexo VI: Saldo descontado e intereses devengados por Provincia

Anexo VII: Flujo Futuro

Anexo VIII: Fondos Ingresados VS. Cobranzas imputadas

Anexo IX: Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.

Anexo X: Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.

Anexo XI: Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.

Anexo XII: Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

17 de Septiembre de 2020.

Zubillaga & Asociados S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Daniel H. Zubillaga

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154

**RESUMEN AL 31/08/2020**

		<b>Valor descontado</b>	
(1) Saldo al Inicio		<b>233.073.745</b>	
Cesiones de cartera		-	
(2) Cobranza informada		61.974.871	
(3) Cobranza refinanciaciones		207.955	
(4) Total cobranzas (2 + 3)		62.182.826	
(5) Cobranza no imputada		10	
<b>(6) Total cobranza imputada (4 - 5)</b>		<b>62.182.817</b>	
Recambio de cupones por cobranza	<b>Fecha</b>	<b>Valor descontado</b>	<b>Tasa</b>
	16/08/2020	31.673.665	31,00%
	23/08/2020	7.092.891	31,00%
	31/08/2020	4.003.573	31,00%
	<b>Total</b>	<b>42.770.129</b>	
<b>(7) Total Recambio por Cobranzas</b>		<b>42.770.129</b>	
(8) Ajuste saldo inferiores a \$1		11	
<b>(9) Inventario de cupones al cierre (1-6+7-8)</b>		<b>213.661.047</b>	

**ESTADO DE SITUACION DE COBRANZAS (Análisis Financiero)**

**AL: 31-ago-20**

	<b>VALOR DESC</b>	<b>INTERES</b>	<b>TOTAL VAL NOM</b>	<b>DESCUENTO VN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COBRANZAS</b>	61.974.871	1.790.984	63.765.855	(12.865)	63.752.990
<b>REFINANCIACIONES</b>	207.955	8.507	216.462	(0)	216.462
<b>TOTAL</b>	<b>62.182.826</b>	<b>1.799.491</b>	<b>63.982.317</b>	<b>(12.865)</b>	<b>63.969.452</b>

**COBRANZA DEL MES POR PROVINCIA**  
**Al 31-08-2020**

<b>PROVINCIA</b>	<b>VALOR DESCONTADO</b>	<b>INTERES</b>	<b>VALOR NOMINAL</b>	<b>DESCUENTO VN</b>	<b>DESCUENTO INT</b>	<b>TOTAL</b>
BUENOS AIRES	62.182.826	1.799.491	63.982.317	(12.865)	(1.061)	63.969.452
	<b>62.182.826</b>	<b>1.799.491</b>	<b>63.982.317</b>		<b>(1.061)</b>	<b>63.969.452</b>

**RENDICIÓN DE COBRANZA DIARIA  
 Al 31-08-2020**

<b>FECHA</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>INTERES</b>	<b>TOTAL</b>
01/08/2020	1.757.268	235.563	1.992.831
03/08/2020	2.927.190	368.967	3.296.157
04/08/2020	3.311.679	364.893	3.676.572
05/08/2020	3.647.443	402.434	4.049.877
06/08/2020	4.170.903	455.278	4.626.181
07/08/2020	5.299.854	612.909	5.912.762
08/08/2020	1.685.701	179.825	1.865.526
10/08/2020	7.448.281	802.015	8.250.296
11/08/2020	5.217.891	564.753	5.782.643
12/08/2020	3.505.479	408.293	3.913.772
13/08/2020	2.368.331	311.396	2.679.727
14/08/2020	2.193.903	249.684	2.443.587
18/08/2020	2.955.718	340.161	3.295.879
19/08/2020	1.755.940	202.015	1.957.955
20/08/2020	1.219.999	152.390	1.372.389
21/08/2020	1.247.970	152.391	1.400.361
24/08/2020	1.485.880	195.687	1.681.567
25/08/2020	913.871	104.817	1.018.687
26/08/2020	821.146	112.063	933.209
27/08/2020	817.585	104.151	921.735
28/08/2020	1.118.507	130.376	1.248.883
29/08/2020	4.433	903	5.337
31/08/2020	1.271.658	155.408	1.427.065
REFINANCIACIONES	178.301	38.161	216.462
	<b>57.324.930</b>	<b>6.644.532</b>	<b>63.969.461</b>

**COBRANZA NO IMPUTADA 10**



**ESTADO DE ATRASO POR CUENTA  
 AI 31-08-2020**

Días de Atraso (**)	Cuentas	Valor Nominal	Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor Descontado + Int. Dev. A Cob.	%
0 - 91	22.226	233.634.330	213.661.047	8.643.417	222.304.463	100,00%
<b>Total</b>	<b>22.226</b>	<b>233.634.330</b>	<b>213.661.047</b>	<b>8.643.417</b>	<b>222.304.463</b>	<b>100%</b>

	Interés devengado del periodo neto (*)
<b>Al 31-08-2020</b>	<b>3.447.281</b>

(\*) Neto del Interés Bonificado por Pago Anticipado \$ (1.061)

(\*\*) Los estratos fueron confeccionados en base a la clasificación de deudores vigente, según comunicación "A" 6938 del BCRA.

**Nota:** La información correspondiente al atraso de las cuentas es proporcionada por el Fiduciante.

**ESTADO DE ATRASO POR CUENTA  
 AI 31-08-2020**

Días de Atraso (***)	Cuentas	Valor Nominal	Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor Descontado + Int. Dev. A Cob.	%
0 - 31	21.895	230.462.461	210.715.640	8.515.540	219.231.180	98,62%
32 - 60	236	2.301.129	2.147.909	87.234	2.235.142	1,01%
61 - 90	95	870.740	797.498	40.643	838.141	0,38%
<b>Total</b>	<b>22.226</b>	<b>233.634.330</b>	<b>213.661.047</b>	<b>8.643.417</b>	<b>222.304.463</b>	<b>100%</b>

(\*\*\*) A pedido del Fiduciario se exponen los cuadros de atraso por cliente y operación según metodología de clasificación de deudores utilizada hasta el período 02-2020.

**SALDO DESCONTADO E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA  
Al 31-08-2020**

<b>PROVINCIA</b>	<b>SDO. VALOR DESCONTADO</b>	<b>DEVENGADO DEL PERIODO NETO (* )</b>	<b>INT DVG MESES ANTERIORES</b>	<b>INTERES DVG A COBRAR</b>
<b>BUENOS AIRES</b>	213.661.047	3.447.281	-	8.643.417
<b>TOTAL</b>	<b>213.661.047</b>	<b>3.447.281</b>	<b>-</b>	<b>8.643.417</b>

(\* ) Neto del Interes Bonificado por Pago Anticipado \$ (1.061)

**FLUJO FUTURO  
Al 31-08-2020**

<b>Mes de Vencimiento</b>	<b>Sdo. Valor Nominal</b>	<b>Sdo. Valor Descontado</b>
<b>Vencido</b>	<b>8.151.404</b>	<b>7.944.014</b>
202009	59.480.920	57.078.316
202010	41.622.865	39.329.522
202011	32.374.150	30.049.947
202012	23.639.515	21.511.495
202101	16.490.727	14.788.505
202102	13.134.904	11.326.920
202103	9.747.646	8.207.398
202104	8.530.914	7.054.897
202105	7.528.994	6.124.913
202106	5.364.020	4.314.117
202107	3.816.893	3.049.412
202108	3.202.724	2.411.608
202109	410.991	368.055
202110	131.687	97.562
202111	5.974	4.366
<b>TOTAL</b>	<b>233.634.330</b>	<b>213.661.047</b>

**COBRANZA A DEPOSITAR**

Período	(1) Diferencia entre altas y bajas de cupones	(2) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(3) Revolving (Valor Descontado)	(4) Revolving (Valor Nominal)	(5) A Depositar (2-3)	(6) Deposito	(7) Diferencia (5-6)	(8) Diferencia Acumulada
jul-20	-	58.835.366	60.817.737	60.817.737	-1.982.370	-	-1.982.370	-1.982.370
ago-20	-	63.969.452	42.770.129	45.634.677	21.199.322	23.146.929	-1.947.607	-3.929.977
<b>Totales</b>	-	<b>122.804.818</b>	<b>103.587.866</b>	<b>106.452.414</b>	<b>19.216.952</b>	<b>23.146.929</b>	<b>(3.929.977)</b>	

Período de Cobranza	(1) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(2) Revolving (Valor Descontado)	(3) Revolving (Valor Nominal)	(3) A Depositar (1-2)	(4) Deposito	(5) Diferencia Acumulada
01/08/2020	1.992.821			1.992.821		1.992.821
03/08/2020	3.296.157			3.296.157		5.288.978
04/08/2020	3.676.572			3.676.572		8.965.550
05/08/2020	4.049.877			4.049.877		13.015.428
06/08/2020	4.626.181			4.626.181		17.641.609
07/08/2020	5.912.762			5.912.762		23.554.371
08/08/2020	1.865.526			1.865.526		25.419.897
10/08/2020	8.250.296			8.250.296		33.670.194
11/08/2020	5.782.643			5.782.643		39.452.837
12/08/2020	3.913.772			3.913.772		43.366.609
13/08/2020	2.679.727			2.679.727		46.046.336
14/08/2020	2.443.587			2.443.587		48.489.923
18/08/2020	3.295.879			3.295.879	23.146.929	28.638.873
19/08/2020	1.957.955	31.673.665	33.867.603	(29.715.710)		(1.076.837)
20/08/2020	1.372.389			1.372.389		295.552
21/08/2020	1.400.361			1.400.361		1.695.913
24/08/2020	1.681.567			1.681.567		3.377.480
25/08/2020	1.018.687			1.018.687		4.396.167
26/08/2020	933.209	7.092.891	7.523.510	(6.159.682)		(1.763.515)
27/08/2020	921.735			921.735		(841.780)
28/08/2020	1.248.883			1.248.883		407.103
29/08/2020	5.337			5.337		412.440
31/08/2020	1.427.065	4.003.573	4.243.563	(2.576.508)		(2.164.068)
REFINANCIACIONES	216.462			216.462		(1.947.607)
<b>TOTAL</b>	<b>63.969.452</b>	<b>42.770.129</b>	<b>45.634.677</b>	<b>21.199.322</b>	<b>23.146.929</b>	

### Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Cobranza disponible para Pago de servicios					
Mes	Cobranza	Gastos	Rendimiento	Otros	Total Para el pago
ago-20	\$ 0	-	-	-	22.336.929

### Recálculo Aviso de Pago

#### VDFA

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Monto a Pagar			
		Tasa (*)	Intereses	Básica	Total
\$ 159.971.619					
\$ 159.971.619	26-ago-20	33%	\$ 4.336.929	\$ 18.000.000	\$ 22.336.929

(\*) Tasa BADLAR publicada por el BCRA para depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días correspondiente al promedio simple de la tasa BADLAR informada durante cada Período de Devengamiento, más 300 puntos básicos con un mínimo del 30% y un máximo del 40% nominal anual calculada sobre el saldo de valor nominal, y que se devengará por Períodos de Devengamiento. Para el cálculo del interés se tomará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días).

**Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico**

<b>BONO A</b>							
<b>MES</b>	<b>TEORICO SEGUN PROSPECTO</b>		<b>REAL</b>		<b>SALDO CAPITAL REAL</b>	<b>% PAGO CAPITAL</b>	
	<b>CAPITAL</b>	<b>INTERÉS<sup>(*)</sup></b>	<b>CAPITAL</b>	<b>INTERÉS</b>		<b>ACUM<sup>(**)</sup></b>	<b>DIF</b>
Saldo Inicial	-	-	-	-	159.971.619	-	-
ago-20	18.000.000	3.999.290	18.000.000	4.336.929	141.971.619	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

(\*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 30% nominal anual.

(\*\*) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados / Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).

### Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	jul-20	ago-20
<b>Saldo Inicio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS</b>		
<b>Cobranzas</b>	<b>0,00</b>	<b>23.146.928,99</b>
<b>Fondos de Gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Creacion de Fondo de reserva</b>	<b>7.798.580,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Rescate Fondos Líquidos Disponibles</b>	<b>0,00</b>	<b>22.931.001,34</b>
<b>Rendimiento Inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>73.998,66</b>
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	73.998,66
Fondo de Gastos	0,00	0,00
Fondo de Reserva	0,00	0,00
<b>Otros Ingresos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.798.580,00</b>	<b>46.151.928,99</b>
<b>EGRESOS</b>		
<b>Gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>663.217,29</b>
<b>Pago de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>22.336.928,99</b>
<b>Inversiones</b>	<b>7.798.580,00</b>	<b>23.140.000,00</b>
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	23.140.000,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00
Fondo de Reserva	7.798.580,00	0,00
<b>Devolucion Fondo de Gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Devolucion Fondo de Reserva</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>7.798.580,00</b>	<b>46.140.146,28</b>
<b>SALDO DE CUENTA</b>	<b>0,00</b>	<b>11.782,71</b>

#### COMENTARIOS

De acuerdo a lo establecido en los artículos XV y XX del Contrato del Fideicomiso, el Fiduciario podrá invertir en forma transitoria los Fondos Disponibles del Fideicomiso Financiero en las Inversiones Permitidas previstas. El fondo de reserva permanece invertido en un fondo común de inversión. Los fondos liquidos disponibles se invirtieron en un fondo común de inversión y fueron rescatados durante el mismo período.

**Control de Eventos Especiales**

<b>(Saldo de Capital de VDFA / Cartera Normal) &gt; 70%</b>	S. VDFA	141.971.619
	C. Normal	213.661.047
	%	66%
<b>Promedio cobranza de 2 meses &lt; a 110% de la proxima cuota de servicios de los VDF</b>	Prom Cob Ult 2 mes	61.402.409
	110% Prox Cuota VI	23.704.219
	%	259%



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de septiembre de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 17/09/2020 referida a Varios perteneciente a FF TARJETA ELEBAR XXVI Otras (con domic. legal) CUIT 30-71686086-4 con domicilio en 25 DE MAYO 195, C.A.B.A., intervenida por el Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 127 F° 154

Firma en carácter de socio

ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 100

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: h6lxbj*

Legalización N° 922004

